

**Tribunal Supremo Electoral****DD-RC-CHM-03-01-R-151-2019**

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **MARCO TULIO ZAMORA POPOL**, en calidad de representante Legal del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, presenta el **11/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **09/03/2019**, del Municipio de **TECPAN GUATEMALA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2167**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **SALOMON TOC CUA** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bf-151-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, del municipio de **TECPAN GUATEMALA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo mediante Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 25-11-2018 y registrada en acta numero 01-2018, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2167** de fecha **09-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación y IX) Que en caso de candidato a **CONCEJAL TITULAR SEGUNDO**, dentro del expediente no viene documentación necesaria para la inscripción, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación numero 59/19 de fecha 12-03-2019 y notificado mediante previo 59/19 de fecha 12-03-19, debidamente firmado por el representante legal y quien autorizada declararla vacante por insuficiencia documental necesaria para la inscripción.





129

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-151-2019

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 47 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **TECPAN GUATEMALA** del departamento de Chimaltenango del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2167** de fecha **09-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **TECPAN GUATEMALA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, encabezada por el señor **SALOMON TOC CUA** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Declarar vacante la casilla de **CONCEJAL TITULAR SEGUNDO**, de conformidad a LAM numero 59/19 de fecha 12-03-2019, debidamente firmado por el representante legal y quien autorizada declararla vacante por insuficiencia documental necesaria para la inscripción, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente numero **Bf-151-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2167** de fecha **09-03-2019** del municipio de **TECPAN GUATEMALA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten Signature]
L.D.S. Yvonne Avelina Marroquín Antón
Delegada II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



130

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-151-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bf-151-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, SIENDO LAS 11:07; HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIA: JUEVES CATORCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE A: MARCO TULIO**

ZAMORA POPOL, EN CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL** DEL PARTIDO POLITICO: **COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN**, LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-151-2019** DE FECHA **13/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

Victor Alfonso Chiquito Can, QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

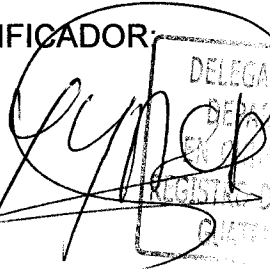
NOTIFICADO:

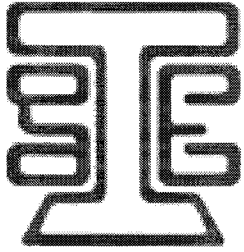
FIRMA: 

NO. DE CUI:

2121 04063 0401

NOTIFICADOR:


**DELEGADO AUXILIAR
DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
EN EL DEPARTAMENTO DE
CHIMALTENANGO
GUATEMALA, G.A.**



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

126

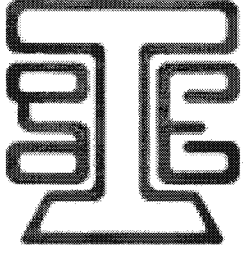
Formulario
2167

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*TECPAN GUATEMALA**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 11:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2542243770406	SALOMÓN TOC CUA	2542243770406	29/03/72	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2340227950406	JONATHAN ANTONIO VENTURA CALVA	2340227950406	30/08/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1627955720406	ISRAEL QUINO CUMES	1627955720406	27/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2383251480408	HUGO LEONEL PIRIR	2383251480408	02/02/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1632056630406	DANIEL LÓPEZ RODRIGUEZ	1632056630406	25/11/74
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1934614390406	ARTURO UMUL GARCIA	1934614390406	14/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1726483780406	GLORIA ESPERANZA GALINDO HERNANDEZ	1726483780406	19/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1660734900406	ELSA MARIBEL CRISTAL CALI	1660734900406	12/03/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	6	1845638280406	DEMETRIO MÉNDEZ TINUAR	1845638280406	09/05/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	7	1916380210406	BALDOMERO TECÚN CIPRIANO	1916380210406	25/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2719986360301	MARCO ANTONIO GUAJAN CRISTAL	2719986360301	13/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1925054830406	SERGIO RODRIGO TZAJ CALEL	1925054830406	31/05/84



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

127

Formulario
2167

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*TECPAN GUATEMALA**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	2206836380801	JUAN PEDRO BALA GARCÍA	2206836380801	18/01/55
---------------------	---------------	------------------------	---------------	----------
